



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00160357-UNC-ME#FL - Licencia Estudiantil Miranda

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta. Mariela Paola MIRANDA, DNI N° 39.689.623, estudiante de la carrera Licenciatura en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante.

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil a la estudiante Mariela Paola MIRANDA, DNI N° 39.689.623, por encontrarse siendo parte de un intercambio en la Universidad Autónoma de Madrid, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 22 de enero de 2024 hasta el 28 de junio de 2024.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica de la estudiante Mariela Paola MIRANDA, DNI N° 39.689.623, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el período

comprendido entre el 22 de enero de 2024 y el 28 de junio de 2024.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.